

CONSEJO DE MINISTROS 03-07-2015

El Gobierno aprobará el próximo viernes la rebaja fiscal, con efectos desde el 1 de julio, y el techo de gasto

El anticipo de la reforma fiscal beneficiará a más de 20 millones de ciudadanos y sus familias e inyectará 1.500 millones de euros en la economía. Además, el Ejecutivo ha analizado un informe sobre la situación en Grecia y ha actualizado la normativa sobre confesiones religiosas en España..

El Consejo de Ministros ha abordado las próximas actuaciones del Gobierno relacionadas con la aprobación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y el adelanto de la rebaja de impuestos.

La vicepresidenta del Ejecutivo, Soraya Sáenz de Santamaría, ha justificado la revisión al alza de la previsión de crecimiento del PIB -un 3,3% para este año y un 3% para 2016- en la marcha de la economía española. Entre otros datos positivos, se ha referido a que el consumo privado acumula cinco trimestres en positivo, la confianza del consumidor ha subido más de diez puntos este año y las matriculaciones de vehículos han aumentado un 22% en el primer semestre. También la inversión crece con fuerza, más del 6%, el mayor nivel desde el año 2007, ha dicho.

Esta es la base sobre la que se están elaborando los objetivos de estabilidad presupuestaria, el cuadro macroeconómico y el techo de gasto, según ha explicado. En concreto, el techo de gasto será aprobado el próximo viernes, después de la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera, aplazado a la semana que viene a petición de algunos gobiernos autonómicos.

ADELANTO DE LA REBAJA FISCAL

Sáenz de Santamaría ha apuntado que ese mismo día el Consejo de Ministros aprobará mediante real decreto el anticipo de la reforma fiscal que ayer anunció el presidente del Gobierno. La fecha de la entrada en vigor de esta rebaja de impuestos, que inyectará en la economía 1.500 millones de euros adicionales, será el 1 de julio de este año. La vicepresidenta ha adelantado que más de veinte millones de ciudadanos y sus familias van a notar desde este mismo mes la bajada de las retenciones, como ya ocurrió el pasado enero. En ambas ocasiones, ha añadido, las rentas medias y bajas son las que resultan más beneficiadas.

Ese real decreto incluirá también la rebaja de las retenciones de todos los profesionales autónomos: a partir del 1 de julio se fijarán en el 15%, el tipo del que ahora solo se benefician quienes declaran rentas inferiores a 15.000 euros.

El adelanto en seis meses de la bajada de impuestos es posible gracias a que la recaudación se ha intensificado como consecuencia del crecimiento y la creación de empleo, y supone que la mayor parte de los contribuyentes pagarán a finales de 2015 menos que en el año 2011, según ha señalado Sáenz de Santamaría. "Este Gobierno, pese a las dificultades en estos primeros años de legislatura, puede en este momento congratularse de un crecimiento económico y una creación de empleo que nos permite empezar a devolver y a intensificar esa devolución a los ciudadanos por los esfuerzos realizados", ha dicho.

Situación en Grecia

El Consejo de Ministros también ha repasado la evolución reciente de los acontecimientos en Grecia.

El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, ha explicado que el Eurogrupo va a esperar al resultado del referéndum que se celebrará este domingo para tomar "las decisiones oportunas". A su juicio, la mera convocatoria de esa votación "fue una ruptura de las negociaciones" y un "jarro de agua fría" y, además, es un "sinsentido" preguntar a la población griega por "un conjunto de medidas que han expirado porque estaban ligadas al segundo programa".

El Gobierno ha analizado los diferentes escenarios que se pueden producir en función del resultado del domingo. "La principal conclusión es que si sale 'no', todo será mucho más complicado, y si sale 'sí', el procedimiento de negociación entre las instituciones comunitarias y las autoridades griegas será mucho más sencillo, mucho más fácil y mucho más fiable", según ha manifestado De Guindos.

El ministro también ha subrayado que las relaciones comerciales de España con Grecia tienen una importancia relativa, dado el tamaño de la economía helena, que los flujos de inversión directa son "prácticamente inexistentes" y que la exposición de la banca española a la griega "es también muy reducida".

De Guindos ha asegurado que las perspectivas de la economía española son "completamente distintas" a las de Grecia, pero ha agregado que la mayoría de los expertos, el Fondo Monetario Internacional y la propia Comisión Europea coinciden en que si en España se revierten las reformas, puede producirse una caída muy rápida del crecimiento y una desaceleración intensa de la creación de empleo.

Confesiones religiosas

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que regula la declaración de notorio arraigo que se exige en España a las iglesias, confesiones y comunidades religiosas. La norma establece los requisitos y el procedimiento público para solicitar esta declaración.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha explicado que deberán acreditar que llevan 30 años inscritas en el Registro de Entidades Religiosas o bien 15 años en España y otros 60 en otros países. Además, se requerirá que haya al menos 100 entidades que pertenezcan a esa confesión inscritas en el mismo registro; acreditar el ámbito territorial de actuación; una estructura organizativa interna adecuada y tener presencia activa en la sociedad española. Las solicitudes se dirigirán a la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones. La Comisión Asesora de Libertad Religiosa emitirá un informe preceptivo, no vinculante, que será resuelto por el ministro de Justicia.

El Gobierno también ha aprobado otro Real Decreto para actualizar el Registro de Entidades Religiosas, que no se había modificado desde su creación en 1981. El titular de Justicia ha indicado que se trata de adaptarlo a las nuevas tecnologías para que siempre esté actualizado. Los ministros de culto de las distintas confesiones religiosas deberán estar inscritos. Se establece así, en opinión Catalá, un sistema más riguroso y garantista, que incrementa los niveles de transparencia, de información y de eficiencia.

El ministro ha añadido que los dos reales decretos aprobados en materia de libertad religiosa han sido consensuados con las distintas confesiones: "No es una acción unilateral del Gobierno sino que ha sido objeto de tratamiento y estudio durante mucho tiempo". Además, ha señalado que "mejoran la gestión

de la realidad sociológica y plural que existe en España en torno a las confesiones religiosas".

Rafael Catalá ha subrayado que el hecho religioso evidencia una diversidad y una singularidad como no se conocía en España en décadas por lo que era necesario abordar las relaciones entre el Estado y las confesiones partiendo del principio de aconfesionalidad que la Constitución establece.

Según los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) aportados por el ministro, en España conviven 35 millones de personas bautizadas por la Iglesia Católica y una serie de confesiones que tienen acuerdos de cooperación con el Estado: 2 millones de musulmanes; un millón y medio de evangélicos y 45.000 judíos. Otro grupo de confesiones que tienen reconocida la categoría de notorio arraigo son los mormones, testigos de Jehová, budistas y ortodoxos. Además, existen entidades no inscritas.

Protección social a los trabajadores del mar

El Gobierno ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley que regulará la protección social de todos los trabajadores del sector marítimo-pesquero. El texto, para cuya tramitación se requiere el procedimiento de urgencia fue presentado en el Consejo de Ministros del 12 junio.

La vicepresidenta del Gobierno ha recordado que la norma afectará al personal que presta servicio en plataformas petrolíferas; está enrolado en embarcaciones como personal de investigación o de seguridad y al que se dedica a la acuicultura. También incluye a buceadores, rederos, estibadores portuarios, prácticos de puerto y a trabajadores por cuenta propia de este sector que hasta ahora no estaban incluidos.

Desvío de vehículos pesados a autopistas de peaje

El Consejo de Ministros ha aprobado, mediante seis Reales Decretos, los convenios entre la Administración General de Estado y las concesionarias de autopistas para poner en marcha el plan de desvío voluntario de tráfico pesado de las carreteras convencionales a las autopistas de peaje.

Soraya Sáenz de Santamaría ha avanzado que la medida persigue que los transportistas que usan para su actividad vehículos pesados -de cuatro o más ejes- utilicen las autopistas de peaje allí donde sean la mejor alternativa a la carretera convencional, ofreciéndoles una bonificación de hasta el 50%. Se trata de una prueba piloto que estará en vigor hasta el 30 de noviembre en seis tramos de carretera, con un total de 318 kilómetros, y que puede beneficiar a 1,3 millones de vehículos pesados.

La vicepresidenta ha resaltado que se va a evaluar la efectividad y viabilidad presupuestaria de la medida para "determinar la posibilidad de implantación definitiva y su extensión a otros tramos de autopistas".

Otros acuerdos

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2015-2016, que no incorpora novedades respecto a los del año pasado.

La vicepresidenta ha destacado como dato positivo que los expedientes académicos en el ámbito universitario han pasado de los 6,8 puntos de nota

media obtenida en el curso 2012-2013 a 7,4 puntos en el 2013-2014, por lo que "ha mejorado el rendimiento de los estudiantes en nuestro país".

El Ejecutivo también ha acordado transferir a las Comunidades Autónomas algo más de 9,5 millones de euros para el desarrollo de programas de lucha contra las drogas, de acuerdo con la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.

Además, ha solicitado a las autoridades de Venezuela la extradición del miembro de la banda terrorista ETA José Ignacio de Juana Chaos, para enjuiciarle por un presunto delito de justificación pública de actos terroristas propios y ajenos que humillan e intensifican el dolor de las víctimas y sus familiares.

Asuntos de actualidad

Preguntada por la valoración que hace el Gobierno de la encuesta del Centro de Estudios de Opinión de la Generalitat de Cataluña que vaticina un retroceso del voto soberanista, Sáenz de Santamaría ha señalado que procesos como el abierto por el presidente de Generalitat, Artur Mas, generan incertidumbre y los ciudadanos de Cataluña valoran cada vez más "la estabilidad" y la "solvencia de un Estado como es España".

En este punto ha recordado que el Gobierno inyectó casi 50.000 millones de euros esta legislatura para que se pudieran abonar los servicios públicos de los catalanes porque era imposible que por parte de la Generalitat se financiaran.

Sobre la elaboración y presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2016, la vicepresidenta ha asegurado que los ministros están trabajando y acelerando su elaboración para presentarlos al Consejo de Ministros y al



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Parlamento cuando lo determine el presidente, porque "somos un Gobierno serio" que da "seguridad a la sociedad y a los ciudadanos".

En referencia a si la posible devolución de la paga extraordinaria de los funcionarios se verá afectada por la reducción de tipos en el IRPF, la portavoz ha aclarado que "en nada cambia el resto de medidas respecto de la devolución de esfuerzos a otros colectivos como los funcionarios".